



# PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA

# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 21 de mayo de 2013

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
2013 MAY 21 PM 2:09  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE LEYES

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 274.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado establece la Declaratoria de adopción del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.	2
ACUERDO por el que se emiten los lineamientos que como entidades gubernamentales se deben de acatar durante el proceso electoral cuyo inicio fue el 1° de noviembre del año 2012 y concluirá el día 7 de julio del año 2013.	2
ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Participaciones correspondientes a los Municipios del Estado en el trimestre abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre de 2012 y enero-marzo de 2013.	4
ACUERDO por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas, el porciento y monto estimados, para cada uno de los municipios de la entidad correspondientes al fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal, impuesto especial sobre producción y servicios, fondo de fiscalización para entidades e impuesto especial sobre producción y servicios por la venta final de gasolina y diesel, así como el calendario de entrega para el ejercicio fiscal de 2013.	9
ESTADOS Financieros correspondientes al primer trimestre 2013, del Municipio de Sacramento, Coahuila.	36
PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos 2012, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.	61
PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos 2013, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.	67
REFORMA al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Torreón, Coahuila.	72
EDICTO de Remate del predio urbano localizado en la calle Nicolás Bravo del Municipio de Zaragoza, Coahuila.	75

**EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 274.-**

**ÚNICO.-** La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado establece la Declaratoria de adopción del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo anterior en términos de lo dispuesto por los numerales tercero en relación con el segundo transitorio de la reforma a los artículos 16, 17, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXII del artículo 73, la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de junio del 2008.

En consecuencia de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los ordenamientos legales en que ha sido incorporado este sistema en el Estado de Coahuila de Zaragoza y conforme a los artículos sexto y séptimo transitorios del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza, la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral será a partir del día uno de junio del año dos mil trece, en el distrito judicial o región que determine el Consejo de la Judicatura, el cual definirá el esquema de gradualidad que habrá de seguirse en todo el Estado.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese la presente Declaratoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** La presente Declaratoria entrara en vigor el día siguiente de que sean publicados los ordenamientos legales que incorporarán el sistema procesal penal acusatorio y oral en el Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los siete días del mes de mayo del año dos mil trece.

### **DIPUTADO PRESIDENTE**

**JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA**  
(RÚBRICA)

### **DIPUTADO SECRETARIO**

**FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL**  
(RÚBRICA)

### **DIPUTADO SECRETARIO**

**NORBERTO RÍOS PÉREZ**  
(RÚBRICA)

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE**  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de mayo de 2013

### **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
(RÚBRICA)

### **EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ARMANDO LUNA CANALES**  
(RÚBRICA)



**JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO**, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo que disponen los artículos 4, 16, 20 fracción XVII, 21 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y

### **CONSIDERANDO**

Que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, es atribución de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas vigilar el cumplimiento de las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de